

Términos y Condiciones Generales

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1. Estos Términos y Condiciones Generales solo se aplican a empresarios a los efectos del artículo 14 del Código Civil alemán (BGB). Forma parte de estos Términos y Condiciones Generales el documento "**Información importante sobre los Términos y Condiciones Generales, validez de los precios y período y condiciones de garantía**".
- 1.2. Todas las entregas y prestaciones de Dallmeier electronic GmbH & Co.KG, con domicilio en la calle Bahnhofstrasse 16, 93047 Regensburg y sus empresas asociadas, siempre y cuando no se basen en sus propios Términos y Condiciones Generales, – en lo sucesivo denominada Dallmeier – se efectuarán exclusivamente de acuerdo a los siguientes términos y condiciones generales y las disposiciones de la lista de precios vigente en cada momento, siempre y cuando no se acuerde otra cosa por escrito.
- 1.3. Dallmeier no reconocerá las condiciones propias del primer comprador, contrarias o diferentes a los Términos y Condiciones Generales de Dallmeier, siempre y cuando Dallmeier no haya aceptado su validez expresamente y por escrito antes de la celebración del contrato.
- 1.4. Los Términos y Condiciones Generales de Dallmeier se aplicarán también incluso cuando el primer comprador no las haya recibido junto con la oferta o en otro caso, siempre y cuando se le haya hecho una referencia correspondiente a los Términos y Condiciones Generales de Dallmeier en los documentos contractuales o de cualquier otra forma apropiada. Los Términos y Condiciones Generales vigentes en cada momento están disponibles en la página web de Dallmeier (www.dallmeier.com) o pueden ser enviados siempre que se solicite.

2. OFERTA Y VALOR MÍNIMO DEL PEDIDO

- 2.1. Las ofertas de Dallmeier no suponen compromiso alguno y no son vinculantes. Se entienden bajo la condición de que la misma Dallmeier reciba los suministros por parte de sus proveedores. Un contrato se perfeccionará sólo en el momento de la confirmación de pedido escrita de Dallmeier, a más tardar mediante la aceptación de la entrega por parte del primer comprador.
- 2.2. Para que el contrato cubra determinadas declaraciones publicitarias o información sobre el producto, es necesario que estas especificaciones de las características se describan con precisión y se acuerden en el momento de la celebración del contrato.
- 2.3. Queda reservado el derecho a efectuar modificaciones técnicas y de diseño, de manera razonable para el primer comprador, en los datos indicados en folletos, catálogos y en la documentación escrita, así como modificaciones de modelos, diseños y materiales, de acuerdo con el progreso técnico y los demás desarrollos previsibles, mientras que sigan siendo aptos al uso que vaya a darles el primer comprador, sin que de ello se puedan derivar derechos contra Dallmeier.

3. PRECIOS

Todos los precios se entienden "ex works" según los INCOTERMS 2010. Todos los acuerdos contrarios a estas condiciones deberán confirmarse por escrito. Los precios se indican siempre en euros más gastos de envío, embalaje, seguro y el impuesto sobre el valor añadido válido en cada momento.

4. PLAZO DE ENTREGA Y PRESTACIÓN

- 4.1. Los plazos y las fechas indicados por Dallmeier no suponen compromiso alguno, siempre y cuando no se acuerde expresamente y por escrito otra cosa.
- 4.2. Todas las fechas de entrega están supeditadas al correcto y puntual suministro por parte de los propios proveedores de Dallmeier. Los retrasos serán comunicados al primer comprador de inmediato. En tal caso, se aplazará el plazo de la prestación por un período equivalente. En este caso, Dallmeier también puede declarar la rescisión del contrato en relación con la mercancía no entregada siempre y cuando el plazo de prestación se prolongue más de un mes debido a una entrega incorrecta o tardía por parte de los proveedores de Dallmeier. En la medida en que lo permita el derecho de la competencia, se cederán al primer comprador derechos

Válido a partir del 1 de octubre de 2020 salvo errores tipográficos. Reservado el derecho a modificaciones.



See more.

eventualmente existentes contra el proveedor por el incumplimiento contractual en el suministro. Quedan excluidos otros derechos de indemnización por daños y gastos sufridos por parte del primer comprador.

- 4.3. Las circunstancias o los obstáculos imprevistos, ajenos a la voluntad de Dallmeier, y que no hayan podido ser evitados a pesar de actuar con la diligencia razonable en función de las circunstancias del caso, sobre todo en caso de fuerza mayor (p. ej. guerra, incendios y catástrofes naturales), prolongarán la fecha de entrega en consecuencia, incluso si se producen durante un retraso que ya se haya producido; en este caso, la moratoria eventualmente fijada por el primer comprador también se prolongará durante el tiempo que dure el evento imprevisto.

Estas disposiciones se aplican, en particular, en caso de medidas estatales, la no obtención de autorizaciones oficiales, conflictos laborales de cualquier índole, sabotaje, etc.

Lo mismo se aplica si estos obstáculos y circunstancias se producen para los proveedores de Dallmeier o para los subcontratistas de dichos proveedores. Tales retrasos en la entrega y en las prestaciones facultarán a Dallmeier a rescindir total o parcialmente el contrato en cuanto a la parte todavía incumplida, siempre y cuando el retraso sea de más de un mes. Se excluye el derecho de indemnización del primer comprador por retraso en la entrega o rescisión del contrato por las causas arriba indicadas.

- 4.4. Dallmeier se reserva expresamente el derecho a realizar entregas parciales razonables y a facturarlas.
- 4.5. En caso de retraso en la entrega, el primer comprador podrá rescindir el contrato después de la expiración infructuosa de un plazo razonable; en caso de imposibilidad de nuestra prestación, el primer comprador tendrá derecho a ello incluso sin fijar un plazo. Quedan excluidos los derechos a una indemnización por daños (incluyendo eventuales daños derivados) sin perjuicio del apartado 4.6 y del apartado 7, que no tienen por objeto la inversión de la carga de la prueba; lo mismo es aplicable en caso de indemnización por gastos sufridos.
- 4.6. En caso de haber acordado un negocio a plazo fijo, Dallmeier deberá responder según las disposiciones legales; igualmente se aplicará si el primer comprador puede demostrar que su interés en el cumplimiento del contrato haya desaparecido debido al retraso imputable a Dallmeier.

5. ENVÍO Y CESIÓN DEL RIESGO

- 5.1. El envío se realiza por cuenta del primer comprador.
- 5.2. Si no se ha acordado ninguna obligación de recogida (entrega ex works), el riesgo pasará al primer comprador a más tardar en el momento de la entrega del producto contractual al transportista, a sus agentes o a otras personas designadas por Dallmeier.
- 5.3. Si no se ha acordado ninguna obligación de recogida (entrega ex works) y el envío se retrasa o se hace imposible por causas ajenas a Dallmeier, el riesgo se cede al primer comprador en el momento que se le comunique que la mercancía se halla lista para su envío.
- 5.4. Siempre y cuando el primer comprador no lo prohíba expresamente, Dallmeier asegurará contra daños de transporte las mercancías que se deben enviar al primer comprador. El seguro se contratará en nombre y por cuenta del primer comprador con una compañía de seguros a elegir por Dallmeier. Dallmeier quedará eximida de la responsabilidad por daños de transporte en cuanto se haya formalizado dicho seguro.
- 5.5. El primer comprador deberá notificar inmediatamente y por escrito a la empresa transportista las posibles reclamaciones por daños de transporte, enviando sin demora una copia a Dallmeier.

6. SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y POR VICIOS OCULTOS EN LA COSA; REPARACIONES TRAS EL VENCIMIENTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA

- 6.1. Todas las declaraciones con respecto a las características según el apartado 2.2. y las demás especificaciones de características que sean relevantes para el contrato no suponen la



See more.

- asunción de ninguna garantía.
- 6.2. Dallmeier presta asesoramiento basándose en su experiencia. Los detalles y la información sobre la idoneidad y la aplicación o el uso del objeto del contrato no son vinculantes si no se trata de una cualidad acordada contractualmente. No obstante y en todo caso, el primer comprador estará obligado a realizar sus propias comprobaciones. Cualquier posible responsabilidad restante se rige por el apartado 7.
- 6.3. Dallmeier responderá de los defectos de sus entregas, excluyéndose todos los derechos que excedan dicha responsabilidad, como sigue:
- a) El primer comprador está obligado a comprobar cuidadosamente el objeto del contrato inmediatamente tras su recepción. Los defectos visibles se deberán reclamar inmediatamente (a más tardar dentro de tres días hábiles) tras la llegada y antes de la utilización del objeto del contrato, por escrito y especificándolos.
- b) En caso de no efectuarse tal reclamación, el objeto del contrato se considerará entregado correcta e íntegramente, a no ser que se trate de un defecto no reconocible durante la comprobación. También en este caso, la reclamación del defecto se deberá efectuar por escrito e inmediatamente, a más tardar dentro de tres días hábiles después de haberlo detectado. En el caso contrario, el objeto del contrato también se considerará aceptado.
- c) Dallmeier presta garantía a partir de la cesión del riesgo de acuerdo con los plazos de garantía indicados en el resumen "**Información importante sobre los Términos y Condiciones Generales, validez de los precios y período y condiciones de garantía**" o en la confirmación del pedido. Los plazos de garantía eventualmente más largos o cortos de nuestros proveedores no tienen ninguna influencia en esto. Los acuerdos que difieran de esta disposición (por ejemplo, para plazos de garantía más largos) deben ser formalizados por escrito. La notificación de un defecto debe realizarse a través de la plataforma RMA de Dallmeier. Si la mercancía debe ser devuelta, se tendrá que embalar de forma profesional y conforme a las directivas ESD y enviar a nuestra sede en Regensburg o la sede de la sucursal local de Dallmeier (Bring-In). Los servicios *in situ* están sujetos a pago, no están incluidos en el paquete de prestaciones y deben acordarse por separado. Los defectos sólo podrán subsanarse, a elección de Dallmeier, mediante reparación o sustitución, reservándose Dallmeier el derecho de encargar dichos trabajos a terceros. El primer comprador deberá conceder a Dallmeier el tiempo y la oportunidad suficientes para subsanar los defectos. En caso de que no se entregue el producto tal como se describe arriba, se podrán perder todos los derechos de garantía de cualquier tipo frente a Dallmeier en la medida en que lo permita la ley, por ejemplo en caso de daños de transporte. El período de garantía que exceda el período de garantía legal no representa una garantía, sino que es sólo una simple prolongación del período de garantía. El requisito para que puedan producirse reclamaciones durante la prórroga del período de garantía es que el producto se entregue a nuestra sede en Regensburg o la sede de la sucursal local de Dallmeier en su embalaje original o, al menos, en un embalaje equivalente.
- d) Dallmeier sólo asumirá su responsabilidad en caso de defectos no insignificantes.
- e) Siempre y cuando la cosa comprada presente un defecto, Dallmeier puede optar entre la subsanación del mismo o la entrega de un objeto exento de defectos (cumplimiento posterior). En caso de que sea imposible o fallase el cumplimiento posterior indicado anteriormente, el primer comprador podrá optar entre rebajar una cantidad proporcional del precio de venta (*quanti minoris*) o rescindir el contrato según las disposiciones legales; esto se aplica especialmente en caso de retraso culposo o de rechazo del cumplimiento posterior, así como en caso de que el cumplimiento posterior fallase por segunda vez. En caso de realizarse una reparación durante el período de garantía, Dallmeier concederá para las piezas de reparación una garantía adicional de 12 meses a partir de la finalización de la reparación; también en este caso, es requisito que los productos sean entregados a Dallmeier; para el período de garantía adicional son válidas las prescripciones indicadas en la letra c) a no ser que la prolongación se



See more.

produzca por imperativo de la ley.

f) La responsabilidad de Dallmeier de indemnización por daños en caso de defectos materiales y jurídicos se rige por el apartado 7. Lo mismo se aplica para la responsabilidad en caso de indemnización por gastos sufridos.

g) Dallmeier se hará cargo de los gastos necesarios para el cumplimiento posterior, en especial los gastos de transporte, desplazamiento, mano de obra y material; se excluye una asunción de costes en la medida en que se produzcan costes adicionales como consecuencia del traslado de la mercancía a un lugar distinto del lugar de cumplimiento.

h) Una solicitud injustificada de subsanación de defectos, es decir, sí después de examinar el producto se comprueba que no existe ningún defecto del que Dallmeier sea responsable, constituye un incumplimiento de contrato por parte del primer comprador haciéndolo responsable del pago de daños y perjuicios (art. 280, párrafo 1, del Código Civil alemán [BGB]). En tal caso, Dallmeier tendrá derecho a cobrar una tasa de tramitación por cada solicitud injustificada de subsanación de defectos.

i) En caso de rescisión del contrato de compraventa por parte del primer comprador, Dallmeier se reserva el derecho a aplicar al precio de venta, antes de su reembolso y según las disposiciones legales, una cantidad apropiada en concepto de indemnización por el uso.

7. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD

7.1. No se debe excluir ni restringir el derecho legal del primer comprador a la rescisión, salvo en los casos del apartado 6. Asimismo no se deben excluir ni restringir los derechos y las pretensiones legales o contractuales correspondientes a Dallmeier.

7.2. Dallmeier es plenamente responsable solo por dolo e imprudencia grave (también por parte de sus representantes legales y auxiliares) así como en caso de lesiones contra la vida, la integridad física y la salud. Dallmeier también responderá ilimitadamente por la prestación de garantías si un defecto cubierto por dichas garantías genera responsabilidad. No existe limitación alguna en caso de responsabilidad derivada de circunstancias peligrosas (en particular, según la Ley alemana de Responsabilidad de Productos), sin perjuicio de una eventual responsabilidad según los principios del derecho del empresario al recurso en virtud de los artículos 478 y siguientes del Código Civil alemán (BGB).

7.3. En caso de cualquier otro incumplimiento culposo de obligaciones contractuales esenciales (obligaciones fundamentales) queda limitada la responsabilidad pendiente de Dallmeier a los daños previsibles típicos del contrato.

7.4. En cualquier otro caso, la responsabilidad de Dallmeier queda excluida, independientemente de la base jurídica (en especial, pretensiones derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales principales y accesorias, actos ilícitos y cualquier otra responsabilidad delictual).

7.5. Lo mismo se aplica (exclusiones, limitaciones y excepciones) a las reclamaciones derivadas de una *culpa in contrahendo*.

7.6. Una exclusión o una restricción de la responsabilidad de Dallmeier será válida también para sus representantes legales y auxiliares.

7.7. No se tiene por objeto una inversión de la carga de la prueba. Las obligaciones fundamentales son obligaciones contractuales esenciales, es decir, obligaciones que confieren al contrato su particular carácter y en las que puede confiar la parte contractual; se trata de derechos y obligaciones esenciales que crean las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y que son imprescindibles para lograr el objetivo del mismo.

8. RESERVA DE PROPIEDAD

Dallmeier entrega únicamente sobre la base de la reserva de propiedad que se describe más detalladamente a continuación. Esto también se aplica a todos los suministros futuros, aunque Dallmeier no siempre se refiera a ello expresamente.

8.1. Dallmeier se reserva la propiedad de la mercancía suministrada hasta que se hayan pagado íntegramente todas las deudas derivadas del contrato de suministro. Dallmeier tiene derecho a



See more.

recuperar la mercancía comprada si el primer comprador se comporta de forma contraria a lo estipulado en el contrato.

- 8.2. El primer comprador está obligado a tratar con cuidado el objeto de compra, siempre y cuando la propiedad no se le haya transmitido todavía. En particular, está obligado a asegurarlos adecuadamente, a su cargo y a su valor de nuevo, contra robo, incendio y daños causados por el agua. En caso de que deban realizarse trabajos de mantenimiento e inspección, el primer comprador deberá realizarlos a su debido tiempo y por cuenta propia. Mientras no se haya transferido la propiedad, el primer comprador deberá comunicar inmediatamente por escrito a Dallmeier si el objeto de suministro es embargado o sometido a otras intervenciones por parte de terceros. Si el tercero no está en condiciones de reembolsar a Dallmeier los costes judiciales y extrajudiciales de una demanda conforme al art. 771 Código de Enjuiciamiento Civil alemán (ZPO), el primer comprador será responsable de la pérdida sufrida por Dallmeier.
- 8.3. El primer comprador tiene derecho a revender la mercancía bajo reserva de propiedad en el curso normal de sus negocios. El primer comprador cede desde ese momento a Dallmeier los derechos de cobro al comprador que resulten de la reventa de la mercancía bajo reserva de propiedad por un importe igual al importe final de la factura acordado con Dallmeier (impuesto sobre el valor añadido incluido). El primer comprador sigue estando autorizado a cobrar el crédito incluso después de la cesión. La facultad de Dallmeier de cobrar el crédito en sí no se ve afectada. Sin embargo, Dallmeier no cobrará el crédito mientras el primer comprador cumpla con sus obligaciones de pago del producto recibido, no se encuentre en mora y, en particular, no haya solicitado la insolvencia o no exista suspensión de pagos.
- 8.4. El primer comprador para asegurar los créditos contra él cederá también a Dallmeier los derechos de cobro frente a terceros derivados de los objetos suministrados que se hayan integrado en un bien inmueble. La cesión se realizará con preferencia frente al resto.
- 8.5. El primer comprador se compromete a informar inmediatamente a Dallmeier en caso de que el primer comprador o terceros presenten una solicitud de insolvencia y en caso de embargo. En particular, se compromete en este caso a proporcionar información inmediata sobre las existencias y el paradero de la mercancía bajo reserva de propiedad. Los gastos ocasionados correrán a cargo del primer comprador.
- 8.6. Dallmeier se compromete a liberar las garantías a las que tiene derecho a petición del primer comprador si su valor supera en más de un 30% los créditos a asegurar. La elección de las garantías retrocedidas corresponderá a Dallmeier. Como base de cálculo se utilizarán los valores nominales.
- 8.7. Siempre y cuando en el país de destino existan condiciones o prescripciones formales especiales para la validez de una reserva de propiedad, el primer comprador deberá encargarse de su cumplimiento.

9. PAGO

- 9.1. Siempre y cuando no se acuerde otra cosa, las facturas serán pagaderas sin deducción alguna y de forma inmediata.
- 9.2. Los pagos recibidos se utilizarán, a elección de Dallmeier, para liquidar las deudas más antiguas o menos aseguradas.
- 9.3. Los pagos no se considerarán efectuados hasta que Dallmeier pueda disponer definitivamente de su importe. Los pagos mediante letras o cheques se aceptarán únicamente *pro solvendo* y previo acuerdo especial. Los gastos de los cheques correrán a cargo del primer comprador.
- 9.4. Si el primer comprador incurriese en mora, Dallmeier podrá exigir a partir del momento del vencimiento una indemnización por los eventuales daños causados por la demora, en especial intereses de demora por un importe legalmente establecido, actualmente en un 8 % sobre el tipo de interés básico correspondiente según artículo 247 del Código Civil alemán (BGB). En cualquier momento se podrá demostrar y facturar una mayor pérdida de intereses. Otros derechos no se verán afectados.



See more.

Términos y Condiciones Generales

- 9.5. Si el primer comprador no cumpliera con sus obligaciones de pago según lo estipulado contractualmente, si suspende sus pagos o si Dallmeier llega a tener conocimiento de circunstancias que puedan poner en duda la solvencia del primer comprador, Dallmeier podrá declarar el vencimiento inmediato de toda la deuda restante y reclamar el anticipo de pagos o la prestación de garantías. En el caso de una demora en el pago, Dallmeier está autorizado también a la revocación de rebajas, descuentos u otro tipo de posibles bonificaciones concedidas.
- 9.6. El primer comprador únicamente puede compensar pagos si sus contrapretensiones han sido determinadas en firme, si son indiscutibles o si Dallmeier las ha aceptado. El primer comprador únicamente tiene un derecho de retención en el caso de contrapretensiones derivadas de la misma relación contractual. Independientemente de ello, se podrá aducir un derecho de retención también en el caso en que las pretensiones con las cuales se pretende compensar sean indiscutibles, determinadas en firme o aceptadas.

10. DERECHOS DE PROTECCIÓN Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1. El primer comprador está obligado a informar a Dallmeier inmediatamente y por escrito si obtiene conocimiento de la vulneración de derechos de protección y de propiedad intelectual industriales respecto a un producto suministrado por Dallmeier. Únicamente Dallmeier tiene el derecho (pero no la obligación) de defender al primer comprador contra las pretensiones del titular de tales derechos y de regular dichas pretensiones a su propio cargo, siempre y cuando sean atribuibles a una vulneración directa causada por un producto suministrado por Dallmeier. El primer comprador deberá entregar o facilitar a Dallmeier todas las declaraciones de voluntad y documentos necesarios para ese fin. Por regla general, Dallmeier se esforzará en proporcionar al primer comprador el derecho a utilizar el producto. Si esto no fuera posible en condiciones económicamente razonables, Dallmeier, a su elección, tendrá derecho a modificar el producto de tal forma que no se vulnere el derecho de protección o a aceptar la devolución del producto reembolsando el precio de venta, previa deducción de una indemnización por el uso efectuado.
- 10.2. Si el primer comprador ha modificado o integrado en un sistema el producto suministrado por Dallmeier, o si Dallmeier, siguiendo las instrucciones del primer comprador, ha diseñado el producto de tal forma que como resultado de ello se vulneren derechos de protección, el primer comprador estará obligado a defender o eximir a Dallmeier frente a las pretensiones del titular del derecho vulnerado, siempre y cuando ello sea imputable al primer comprador, salvo otras pretensiones y otros derechos de mayor alcance.
- 10.3. Los programas de software facilitados por Dallmeier así como la documentación correspondiente están destinados únicamente al uso particular del primer comprador en el marco de una licencia simple y no transferible, aplicable únicamente a los productos suministrados por Dallmeier. Sin la autorización escrita de Dallmeier, el primer comprador no podrá dar acceso a dichos programas y documentos a terceros, ni siquiera en caso de reventas del hardware. Únicamente se podrán realizar copias para fines de archivo, sustitución o búsqueda de fallos. Se excluye el reintegro de los costes de dichas copias por parte de Dallmeier o la responsabilidad por ello. En la medida en que los originales lleven una advertencia sobre la protección de la propiedad intelectual, el primer comprador también deberá agregar dicha advertencia en las copias.
- 10.4. En caso de que un producto o un producto de software adquirido por parte de Dallmeier sea comercializado posteriormente por parte del primer comprador, el primer comprador estará obligado a informar a sus compradores de las presentes disposiciones y a hacer de las disposiciones indicadas en el EULA (Acuerdo de licencia para el usuario final) de Dallmeier parte integrante del contrato estipulado con sus compradores. El primer comprador encontrará una versión digital del EULA en alemán, inglés, francés y ruso en la página web de Dallmeier bajo el título "Términos y Condiciones Generales".



See more.

10.5. Por lo demás, la responsabilidad de Dallmeier se regirá por el apartado 7.

11. DATOS DEL CLIENTE

El primer comprador otorga a Dallmeier su consentimiento expreso para el tratamiento automatizado electrónico de los datos que se deriven de la relación contractual y que sean necesarios para la tramitación del pedido. Todos los datos del cliente son almacenados y procesados por Dallmeier teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley alemana en materia de Protección de Datos (BDSG) y el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).

12. EXPORTACIONES

Los productos y los conocimientos técnicos de Dallmeier están destinados al uso y paradero en el país de entrega acordado con el primer comprador. Dallmeier no asume responsabilidad alguna en la observación de las prescripciones correspondientes de cada país, y en particular, si las mercancías suministradas son exportadas a países fuera de la UE. Tal responsabilidad únicamente podrá ser asumida si Dallmeier ha dado su autorización por escrito. Independientemente de ello, el primer comprador deberá pedir autorización para la reexportación de los productos contractuales, individualmente o integrados en un sistema, que siempre estará sometida a las disposiciones de comercio exterior de la República Federal de Alemania o, en su caso, del país de entrega acordado con el primer comprador. El primer comprador debe informarse por su propia cuenta sobre estas disposiciones y será responsabilidad suya la obtención de las autorizaciones necesarias por parte de la autoridad de comercio exterior competente antes de exportar tales productos.

13. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DE LAS IMPORTACIONES DE LA UE

Si el domicilio del primer comprador se encuentra fuera de la República Federal de Alemania, estará obligado a cumplir las disposiciones respecto al impuesto sobre el valor añadido de las importaciones de la Unión Europea. Esto incluye, en particular, la revelación del número de identificación a efectos del IVA a Dallmeier sin necesidad de requerimiento especial. El primer comprador está obligado a facilitar a Dallmeier las informaciones necesarias que le solicite respecto a su naturaleza empresarial, la utilización y el transporte de las mercancías suministradas así como respecto a la obligación de comunicación estadística.

14. LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y FUERO

14.1. El lugar de cumplimiento es Regensburg (Alemania).

14.2. Se aplicará el derecho de la República Federal de Alemania con respecto a todas las pretensiones y todos los derechos en relación con este contrato (BGB – Código Civil alemán, HGB - Código mercantil alemán). Se excluye expresamente la aplicación de la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CISG) así como las disposiciones en materia de conflictos de leyes de la Ley introductoria del Código Civil alemán (EGBGB). El idioma del contrato es el alemán.

14.3. El fuero competente es el domicilio comercial de Dallmeier, siempre y cuando el primer comprador sea también comerciante, persona jurídica de derecho público o patrimonio especial de derecho público. Lo mismo se aplicará si el primer comprador no tiene un fuero general en Alemania, si tras la celebración del contrato traslada su domicilio social al extranjero o si no se conoce su domicilio social en el momento de la interposición de la demanda. Dallmeier tiene el derecho a demandar al primer comprador también en otros fueros admisibles.

15. DISPOSICIONES FINALES

15.1. Si alguna disposición de los presentes Términos y Condiciones Generales fuese o deviniese nula, ineficaz o impugnada, se interpretará o se completará de tal manera que se alcance de forma jurídicamente válida y lo más exactamente posible el fin económico pretendido. Las demás disposiciones no se verán afectadas por ello. Lo mismo se aplicará en caso de lagunas. Si



See more.

no se pueden interpretar o completar estas disposiciones o si las partes contractuales no encuentran un acuerdo al respecto, se aplicarán las disposiciones legales correspondientes.

- 15.2. Dallmeier presta los servicios teniendo en cuenta las reglas de la técnica generalmente reconocidas y las prescripciones legales válidas en cada momento para los productos. Las declaraciones detalladas con respecto a homologaciones de normas y certificaciones se deberán consultar a Dallmeier. En caso de que sea necesario cumplir con reglas especiales o disposiciones establecidas por el derecho del país correspondiente, el primer comprador tendrá que informar a Dallmeier por separado en el momento del pedido.
- 15.3. Dallmeier tiene en cuenta las disposiciones legales con respecto a la eliminación de piezas electrónicas. Las informaciones más detalladas al respecto se notificarán en función de la actualidad o podrán ser consultadas directamente a Dallmeier.
- 15.4. Ninguna de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones Generales tiene como objeto la inversión inadmisibles de la carga de prueba legal o jurídica.
- 15.5. Todos los conceptos o regulaciones tienen un carácter neutro por lo que concierne al género y se deberán entender también en lo demás como no discriminatorios en el sentido de la Ley General alemana para la Igualdad de Trato (AGG).



See more.